NÚMERO 3818 MONTEVIDEO, MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2012

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

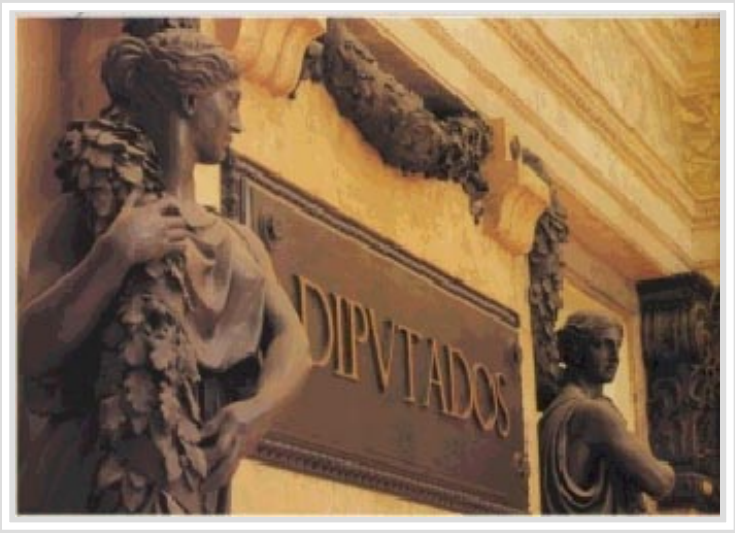

CÁMARA DE REPRESENTANTES

57ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. JORGE ORRICO
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

Texto de la citación

Montevideo, 11 de octubre de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 16, a la hora 15, en adhesión al Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993).

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 5

ORDEN DEL DÍA

4.- Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993).
— Manifestación de varios señores Representantes 8

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, José Amy, Roberto Araújo, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Álvaro Delgado, Dante Dini, Martín Elgue, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Juan C. Ferrero, Carlos Gamou, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Óscar Groba, Elsa Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Alma Mallo, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Ruben Núñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, César Panizza, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchon, Iván Posada, Jorge Pozzi, Enrique Prieto, Luis Puig, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Daisy Tourné, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes y Luis Ziminov.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Hugo Dávila, Rodrigo Goñi Romero, Pablo Iturralde Viñas, Martha Montaner, Sebastián Sabini, Richard Sander, Pedro Saravia Fratti, Jaime Mario Trobo y Walter Verri.

Faltan con aviso: Fernando Amado, José Bayardi, Marcelo Bistolfi, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Walter De León, Pablo Díaz, Julio C. Fernández, Jorge Gandini, Aníbal Gloodtdosfky, José Carlos Mahía, Gonzalo Mujica, Ivonne Passada, Pablo Pérez González, Ana Lía Piñeyrúa, Edgardo Rodríguez, Víctor Semproni y Hermes Toledo Antúnez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 186

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que el que se aprueba el Acuerdo para la Gestión del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC) entre el Ministerio de Defensa Nacional de nuestro país - Armada Nacional-Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) - y la Oficina Hidrográfica del Reino Unido (UKHO), firmado en Londres, el 11 de agosto de 2010. C/1685/012

- *Se repartió con fecha 11 de octubre*

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a la señora María Isabel Gandolfo Medina. C/1837/012

La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social se expide sobre el proyecto de ley relativo a la atención de la población afrodescendiente. C/1288/011

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre el proyecto de ley relacionado con la obligación de poner a disposición de los asistentes a espectáculos públicos bebederos o dispensadores de agua potable en forma gratuita y de la venta de agua mineral. C/2220/007

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, relacionado con la presunta incorporación de jóvenes al programa “Yo estudio y trabajo”. C/1727/012

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante José Amy, sobre el número de armas, municiones, explosivos y chalecos antibalas hurtados o extraviados en las distintas reparticiones desde el año 2002 a la fecha. C/1747/012

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Rubén Martínez Huelmo, sobre el régimen tributario aplicado al sector agropecuario. C/1633/012

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión Especial para el Deporte solicita se remita al Ministerio de Turismo y Deporte, a los efectos de solicitar antecedentes e información complementaria sobre el proyecto de ley por el que se designa “Profesor Ulises Anzuela Turienzo” la Plaza de Deportes de la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia. C/1257/011

- *Se cursó con fecha 11 de octubre*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Miguel Otegui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Migración, sobre el cobro por inspección a una empresa terrestre, al arribo o salida del país, cuando en el vehículo viaja únicamente el chofer. C/1942/012
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Correos, relacionado con un presunto caso de discriminación en un llamado público para desempeñar funciones en dicha Administración. C/1943/012
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, acerca de los controles al estado de varios tramos de la Ruta Nacional Nº 3. C/1944/012

Varios señores Representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la falta de definición del destino de la ex estación de AFE y de la playa de maniobras. C/1945/012

El señor Representante Pablo Mazzoni solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre el ingreso al país de una carga de fertilizantes e insumos para su comercialización. C/1946/012

- *Se cursaron con fecha 10 de octubre*

El señor Representante Mario García solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Secundaria, relacionado con el desempeño policial en los centros de enseñanza con custodia a cargo de la fuerza pública. C/1947/012
- al Ministerio del Interior, acerca de los centros de enseñanza con custodia a cargo de la referida Secretaría de Estado. C/1948/012

- *Se cursan con fecha de hoy*

El señor Representante Carmelo Vidalín presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Durazno: Tierra de Caudillos” el puente ubicado en el kilómetro 185,500 de la Ruta Nacional Nº 5, sobre el río Yi. C/1949/012

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

3.- Proyectos presentados.

"DURAZNO: TIERRA DE CAUDILLOS. (Designación al puente ubicado en el kilómetro 185.500 de la Ruta Nacional N° 5, General Fructuoso Rivera, sobre el río Yí.

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase al puente ubicado en el kilómetro 185.500 de la Ruta Nº 5, General Fructuoso Rivera, que cruza sobre el cauce del río Yí con el nombre de 'DURAZNO: TIERRA DE CAUDILLOS'.

Montevideo, 10 de octubre de 2012.

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente proyecto de ley, se designa al puente ubicado sobre el río Yí, a la altura del Km 185.500 de la Ruta 5 con el nombre de 'DURAZNO: TIERRA DE CAUDILLOS'.

Este puente fue construido por el entonces Ministerio de Obras Públicas (MOP), bajo la órbita de la Dirección de Vialidad en el período de 1962 a 1964, siendo inaugurado el 21 de noviembre de 1964. El estudio del mismo estuvo a cargo del Ing. Raúl Martín, siendo el responsable del Cálculo Estructural y del Proyecto, el Ing. Walter S. Hill. La Dirección de la Obra fue conducida por los ingenieros S. Abella, O De Agosto y Walter S. Hill. Mientras, que la Empresa Contratista resultó ser Vejo y Pérez Mackinnon Ltda.

La construcción del puente insumergible sobre el río Yí, resultó de trascendencia significativa para la economía, el transporte, las comunicaciones y los servicios, al unir el sur del país con el norte, en forma directa y terrestre por la Ruta Nacional Nº 5.

Durazno, a través de su pasado se manifiesta en el concierto nacional como una entidad con personalidad claramente definida. Su tierra ha sido atracción de caudillos, constituyendo hitos significativos en la historia nacional y departamental.

Del Diccionario de la Real Academia se desprende que caudillo proviene (del latín, capitellium, cabeza), como un término utilizado para referirse a un cabecilla o líder, ya sea político, militar, e incluso a referentes de diferente índole.

Asimismo, cabe señalarse que por iniciativa del Intendente Municipal, la Junta Departamental de Durazno, por unanimidad, sancionó el 17 de octubre de 2003, el Decreto Nº 1882/03, por el cual se declaró de Interés Cultural el Proyecto 'Durazno: Ciudad Histórica'.

Siguiendo el hilo conductor, el terruño de Durazno, nos ha legado una composición histórica sumamente proteica de compromisos con nuestros Caudillos, desde la incipiente Revolución Artiguista hasta nuestros días.

'Fue la naturaleza quién fijó con rara precisión las marcas del ámbito en donde habría de surgir, al influjo de un determinismo geográfico, el departamento de Durazno', señala el historiador Dr. Huáscar Parallada. Por los cuadrantes del norte, sur y oeste, lo ciñeron el Río Negro y el Yí, en tanto el Arroyo Cordobés, cerraba la naciente, dejando franca la brecha angosta por la que se coló el robusto apéndice de la Cuchilla Grande.

Como ninguna en la Banda Oriental, fue esta comarca de adecuada y útil para sujetar los primerizos ganados baguales. Apacible espacio conocido el del 'pago del Yí'. Mesopotamia, cultivadora de raíces indígenas, paisanos, extranjeros y Reducciones Jesuitas, son las cimientes de nuestra primera población.

La tierra de Durazno se caracterizó desde sus albores por ser propensa y fértil a los perfiles vigorosos y caudillescos de quienes habitaron su suelo. La identidad duraznense, parte de su particular situación geográfica y este espacio tuvo incidencia decisiva en hechos fundamentales del pasado nacional, constituyéndose en un escenario privilegiado en la conformación del Estado Oriental.

Desde sus orígenes hasta nuestros días, han transcurrido en el territorio del Durazno un conjunto de acontecimientos que le dan una jerarquía propia.

La Villa de San Pedro del Durazno, fue por derecho propio, capital de la Provincia y de hecho, de la República Oriental y fue testigo de decisiones fundamentales para la constitución de la nacionalidad oriental.

Durazno, territorio heroico de la tierra oriental, tuvo un papel protagónico en la génesis y formación de nuestro país durante el Siglo XIX.

Figuras señeras del pasado nacional vieron en el suelo duraznense, el lugar privilegiado para la conducción de los ideales libertarios de la Provincia Oriental.

Artigas, Lavalleja, Rivera, Andrés Latorre y los hermanos Oribe, Justo José de Urquiza, los Basilio Muñoz (tres generaciones y homónimos) y Pablo Galarza, acunaron la tierra duraznense para residir en diferentes etapas de sus vidas, sirviendo de atalaya la Mesopotamia de entre los ríos Yí y Negro. Posteriormente, avanzado los años, y en siglo siguiente, otros serán los caudillos políticos y militares que tendrán su residencia en Durazno protagonistas del Siglo XX.

Las dos divisas, blanca y colorada -recuerda el Dr. Raúl Iturria- que individualizan a dos de los partidos políticos más antiguos del mundo, en los campos de Carpintería en Durazno se bautizaron con sangre, en la guerra formadora de la Patria nueva.

Es en tierras de Durazno, que José Artigas ante 'El Farruco', se presenta como voluntario para ingresar al Cuerpo de Blandengues. Posteriormente, en su campamento de 1812 en el 'Paso del Durazno', Artigas redacta la 'Precisión del Yí' un 25 de diciembre. Días más tarde, hasta su campamento llegaron los comisionados de Sarratea quienes celebraron con el Prócer el denominado 'Pacto del Yí', el 8 de enero de 1813.

Luego de la retirada de Artigas del Segundo Sitio, en enero de 1814, el Caudillo Artigas se instala nuevamente en el 'Paso del Durazno', a orillas del Yí, desde donde dirigirá sus acciones bélicas. Durante más de un año, instala su Cuartel General en Durazno por ser un lugar estratégico para las operaciones.

La presencia de Artigas en Durazno, continuó de manera intensa al instalar en el año 1818 un Hospital de Sangre, contiguo al Yí, en el 'Paso del Durazno', ya que los orientales se debatían de forma encarnizada contra el invasor lusitano.

Mientras Artigas acunaba las tierras de Durazno, sus jefes orientales llevarían idéntico rumbo al del Caudillo, al instalar sus residencias, bases militares y políticas en la Mesopotamia entre el Río Yí y el Negro.

La presencia de Juan Antonio Lavalleja en la Villa de Durazno, hará que a su condición de principal centro militar se le sume el de primer centro político–administrativo. La Villa recibirá su más clara ratificación cuando Lavalleja la consagre, por Decreto de 14 de octubre de 1827, como Capital de la Provincia Oriental.

Como bien señala el -Lic. Padrón Favre- la singular circunstancia de que los dos grandes caudillos nacionales a partir de 1820 -Lavalleja y Rivera- hayan elegido a dicha tierra y población para desde ella dirigir los destinos del pueblo oriental constituye, sin duda, uno de sus más importantes blasones.

Lavalleja, desde febrero de 1826, quien era Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental, vivió junto a su esposa Ana Monterroso, en la Villa San Pedro del Durazno.

Radicado en Durazno, el matrimonio Lavalleja - Monterroso, tenía su casa frente a la plaza principal.

Las dos acciones militares de este período -Rincón y Sarandí-, que culminaron en batallas, fueron muy ligadas a los duraznenses. Ambas, fueron planeadas desde los campamentos a orillas del Yí, y la mayoría de los hombres elegidos para emprender las arriesgadas empresas, eran gentes de Durazno.

En ambas batallas, Durazno también aportó su Villa para campo de prisioneros, como asimismo, sitial de festejos de ambos triunfos. La casa del Mayor Bernardino Pelayo en Durazno fue la elegida para recibir las mieles del triunfo y los acordes de los músicos que viajaron desde Montevideo para deleitar a los concurrentes.

Los destinos del pueblo oriental continuarán, en buena medida, resolviéndose desde la Villa de San Pedro del Durazno. Lavalleja así lo hizo cuando constituíamos la Provincia Oriental, mientras Rivera lo hará cuando sea el Estado Oriental.

Es Fructuoso Rivera quien decide fundar a la Villa San Pedro del Durazno el 12 de octubre de 1821, cuyos primeros pobladores fueron identificados por el Caudillo como los 'huérfanos de la Patria', por ser en su mayoría veteranos de guerra de la Revolución Artiguista y que carecían de hogar.

Durante el período comprendido entre principios de 1829 a 1843 está signado por la presencia y actuación de don Frutos. Es el propio Rivera quien llama a Durazno como 'centro de nuestros recursos', definiendo con claridad a la Villa.

Rivera, actúa, en una primera etapa, abarcando el período de 1830 a 1836 como Presidente de la República y, luego, como Comandante General de la Campaña. En ambos cargos, Durazno es sede de su destino.

Luego, en la segunda etapa desde 1838 hasta el año 1843, Rivera reside en la Villa del Durazno hasta luego de la derrota en Arroyo Grande cuando abandona definitivamente la población del Yí.

Con exactitud señala el Lic. Oscar Padrón Favre que 'los caudillos rurales orientales poseyeron siempre un sentido más profundo y exacto de lo que era el país, concibiéndolo de forma amplia y total. Por eso, Rivera y Lavalleja eligen Durazno, como Artigas eligió Purificación en su momento'.

Otro de los caudillos que eligió Durazno para vivir fue Andrés Latorre. Militar, caudillo y conductor, hombre de confianza de José Artigas desde 1811. Peleó contra los brasileños en las batallas de Sarandí, Ituzaingó, Bagé y Camacuá.

Desempeñó la Comandancia Militar de Durazno durante el Gobierno de Manuel Oribe. En 1851, al finalizar la Guerra Grande, abandonó el escenario militar para retirarse a vivir en Durazno hasta su muerte.

Los Caudillos de la Patria Vieja cultivaron la tierra duraznense en las divisas blanca y colorada, manteniendo su ascendencia de valentía montados en los bríos de los Muñoz y en los Galarza.

De los primeros, los Muñoz, familia iniciada con Artigas. El primer Muñoz estuvo al lado del Prócer desde 1811. Patriarcas, vivieron en la vieja estancia solariega que perteneciera a la esposa del General Manuel Oribe, a orillas del Arroyo Las Palmas, y formaron la División Nº 2 Durazno, donde además de ganado había lanzas y máuser que eran testigos de las innumerables batallas.

Mientras que, Pablo Galarza fue un hábil militar, caudillo, colorado, prestigiado por su actuación en las revoluciones de 1897 y 1904. Al radicarse en Durazno en 1898, fue un colaborador además, de obras sociales (como el Hospital y el Zoológico Municipal duraznense) junto a su esposa doña Otilia Schultze, protagonista del movimiento feminista local y mecenas de veladas literarias y musicales.

La hermosa tierra duraznense ha sido sumamente fecunda en hombres y mujeres que, tocados por un ideal superior, han brindado trascendentes aportes a la vida de la Provincia Oriental, al Estado Oriental y a la República Oriental del Uruguay.

Este pedazo de tierra oriental ha acuñado a caudillos y figuras históricas.

En conclusión, el territorio de Durazno ha sido albergue de caudillos donde ellos reflejaron su Pensamiento y vivieron su Ideal, junto a su población.

Las aguas de los ríos Yí y Negro abrazan a Durazno. Durazno es un paisaje con sabor a folklore y a Tierra de Caudillos.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita se denomine al puente ubicado en el Km 185.500 de la Ruta Nº 5, sobre el río Yí con el nombre de 'DURAZNO: TIERRA DE CAUDILLOS'.

Montevideo, 10 de octubre de 2012.

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 13)

——Habiendo número, está abierta la sesión.

En primer lugar, la Mesa saluda la presencia en la barra alta de estudiantes del Centro Educativo Rafael Barradas, de Ciudad de la Costa. Es un honor que nos acompañen.

4.- Adhesión al Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993).

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Adhesión al Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993)".

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: quiero saludar la presencia del Oficial Responsable de FAO en Uruguay, señor Vicente Plata, quien nos acompaña.

Para nosotros es un gran placer conmemorar en esta Casa el "Día Mundial de la Alimentación".

Como muy bien decía el señor Presidente, el 13 de octubre de 1993 la Cámara aprobó realizar cada año una sesión extraordinaria en adhesión al Día Mundial de la Alimentación en conmemoración del aniversario de la fundación de la FAO. El 16 de octubre de 1979, la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO- proclamó este día como el "Día Mundial de la Alimentación". La fecha coincide, precisamente, con la fundación de este organismo en 1945. El lema elegido este año por la FAO es: "Las cooperativas agrícolas alimentan al mundo".

La finalidad del "Día Mundial de la Alimentación" es concientizar a las poblaciones sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.

En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos fue la primera en reconocer el derecho a la alimentación como un derecho humano. Posteriormente, este derecho fue incorporado al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado en 1966 y ratificado por ciento cincuenta y seis Estados, en la actualidad vinculados jurídicamente por sus disposiciones.

En 1980 la Asamblea General respaldó la observancia del día por considerar que "la alimentación es un requisito para la supervivencia, el bienestar de la humanidad y una necesidad humana fundamental".

El derecho a la alimentación es un derecho universal. Implica que toda persona -mujer, hombre o niño- debe tener acceso a alimentos en todo momento, o medios para procurárselos, que sean suficientes en términos de calidad, cantidad y variedad para satisfacer sus necesidades, que estén libres de sustancias nocivas y que sean aceptables para su cultura. Es el derecho de toda persona a alimentarse a sí misma con dignidad, más que el derecho a recibir alimentos.

El enfoque del derecho a la alimentación complementa los elementos de la seguridad alimentaria relativos a la disponibilidad, acceso, estabilidad y utilización, teniendo en cuenta la dignidad humana y la aceptabilidad cultural, así como el fortalecimiento a través de la participación, la no discriminación, la transparencia y la responsabilidad. Así se permite que las personas busquen activamente los medios para hacer realidad su propio derecho a la alimentación y exijan responsabilidades a los Gobiernos por los compromisos que hayan adoptado en materia de seguridad alimentaria.

Quisiera hacer una mención con valor de homenaje a Josué de Castro y al inicio de la FAO. Embarcado en una cruzada universal contra el hambre en los países del Tercer Mundo, alcanzó la Presidencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-, y en 1955 fue galardonado con el Premio Internacional de la Paz. Además, dejó impresa una interesante obra ensayística en la que expuso todas las consideraciones teóricas relacionadas con su particular batalla contra el hambre en el mundo. Fundador del Instituto de Nutrición de la Universidad de Brasil, en 1952 fue elegido Presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.

Se convirtió en una autoridad mundial en su análisis y tratamiento a raíz de la publicación de su famosa obra "Geopolítica del Hambre", publicada por primera vez en 1951, en la que formalizó su teoría acer-

ca de los verdaderos responsables de la miseria en las zonas más desfavorecidas del planeta: el colonialismo decimonónico, y, en el siglo XX, el neocolonialismo latente que imponen las grandes potencias por medio de su explotación tecnológica, cultural, social y empresarial.

Acercándonos al siglo XXI, quiero mencionar cómo se ha ido aplicando el derecho a la alimentación a nivel nacional y en América Latina y El Caribe. En muchos aspectos, estos países están a la vanguardia en la integración del marco jurídico y normativo del derecho a la alimentación en las políticas y programas para combatir el hambre y la inseguridad alimentaria. Los Jefes de Estado y del Gobierno en América Latina y El Caribe han reafirmado en varias ocasiones su compromiso para dar la máxima prioridad a la lucha contra la inseguridad alimentaria y nutricional y funda esos esfuerzos en el derecho a la alimentación.

Los parlamentarios y los Parlamentos nacionales han desempeñado un papel activo en situar el derecho a la alimentación en lo más alto de la agenda política de la región. En setiembre de 2009 se estableció un Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y El Caribe. Este Frente está organizado a nivel nacional, subregional e interamericano y tiene como objetivo principal la promoción de leyes y marcos jurídicos que reconozcan y garanticen el derecho a la alimentación. También en 2009 el Parlamento Latinoamericano adoptó la Declaración Latinoamericana de Derechos Humanos, que incluye en su artículo 11 el derecho a la alimentación.

Las grandes líneas de trabajo se han enmarcado en la legislación y elaboración de leyes marco. El sistema de Naciones Unidas ha proporcionado apoyo y asesoría en la elaboración de estas leyes, en particular la FAO a través de su apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, del Equipo de Derecho a la Alimentación que funciona en la ciudad de Roma, Italia y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a través de sus oficinas nacionales y subregionales. Ese es el primer tema importante en el que se está trabajando.

El segundo refiere a las estrategias para la concreción del derecho a la alimentación. Un aspecto importante de los marcos institucionales nacionales para la protección de este derecho, aparte de la protección constitucional y de las leyes de seguridad de alimentación y nutrición, es el de las estrategias y planes de acción que identifican actos de prioridad específica y establecen metas concretas medibles y con plazos para la concreción progresiva del derecho a la alimentación.

En paralelo con los avances en el ámbito de la reforma constitucional y la legislación, una amplia gama de estrategias nacionales y planes de acción han sido desarrollados en América Latina y El Caribe en los últimos años. Cabe mencionar que una serie de programas sociales nacionales también están dirigidos a la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional, tales como el "Fome Zero" -"Hambre Cero"- en Brasil, el "Vivir Mejor", en México, "Bogotá sin Hambre", en Colombia, "Desnutrición Cero", en Bolivia, "Hambre Cero", en Guatemala o "Hambre más urgente" en Argentina.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha insistido en la obligación de los Estados de trabajar para aprobar una estrategia nacional que garantice la seguridad alimentaria y de nutrición para todos y todas, sobre la base de los principios de los derechos humanos que definen los objetivos y de formular las políticas y los indicadores correspondientes. Igualmente, la Directriz 3 de la FAO fomenta la adopción de una estrategia nacional basada en los derechos humanos para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada que incluya objetivos, metas, puntos de referencia y plazos, así como medidas con miras a formular políticas, encontrar y movilizar recursos, definir mecanismos institucionales, asignar responsabilidades, coordinar las actividades de los distintos interesados, y establecer mecanismos de vigilancia.

Los grandes desafíos para resolver el hambre fueron bien sintetizados en el Documento de Base de mayo de 2011, donde se establecen tres ítems que me parece muy importante volver a resaltar en el Parlamento uruguayo: "a) Asegurar la disponibilidad y el acceso a los alimentos básicos para la población, respetando la cultura alimentaria y promoviendo una alimentación saludable, inocua y equitativa de acuerdo a las necesidades de los diversos grupos de población con un enfoque multicultural y de ciclo de vida y las condiciones propias de la economía en cada país. Impulsar acciones de agricultura y seguridad alimentaria nutricional a nivel familiar y comunitario, así como analizar nuevas opciones y rescatar lecciones aprendidas para el abastecimiento regional de alimen-

tos e impulsar y fortalecer los seguros agrícolas para pequeños productores.- b) Programas de protección social focalizados y orientados a aquellas poblaciones en situación de crisis que tiendan a presentar condiciones agudas de inseguridad alimentaria y nutricional, asegurando la capacidad de compra de estas poblaciones, así como la prestación pública y privada de servicios básicos en el nivel individual y familiar que incluyan aspectos importantes para la promoción del capital humano (salud, educación, alimentación y nutrición).- c) Asegurar el acceso, especialmente, económico y cultural de los alimentos, tomar en cuenta la relación entre el salario mínimo y costo de la canasta básica de alimentos. Concentrar acciones para la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, asegurar sinergias en la inversión social al focalizar en los extremadamente pobres el enjambre de servicios públicos esenciales que incluye herramientas económicas, como capacitación para el trabajo y creación de empleos y la dotación de infraestructuras físicas elementales: vivienda, agua potable y saneamiento ambiental, acompañado de programas de educación alimentaria y nutricional, orientación al consumidor y autoestima de los miembros del grupo familiar.

Quiero hacer una mención muy particular a la creación del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y El Caribe. En la constitución de este Frente, llevada a cabo en Panamá los días 3 y 4 de setiembre de 2009, se adoptó el compromiso de establecer un grupo de trabajo para garantizar la continuidad en la lucha parlamentaria contra el hambre.

En el primer Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre, celebrado en Brasil en 2010, se firmó la declaración y se creó una Comisión Coordinadora encargada de velar por el funcionamiento y observancia del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en este Foro.

En mayo de 2011 Uruguay crea su Frente Parlamentario Contra el Hambre, que está integrado por los cuatro partidos con representación parlamentaria.

En el segundo Foro, realizado en Bogotá en 2011, nos comprometimos a promover la aprobación de presupuestos para la garantía institucional del derecho a la alimentación y sugerimos mejorar la información e indicadores para el seguimiento a nivel regional, nacional y local de los resultados de las políticas contra el hambre y la pobreza.

En el tercer Foro, realizado en Guatemala este año, se reafirmaron los compromisos contraídos en el primer y segundo Foros y acordamos, en primer lugar, impulsar iniciativas legislativas, fiscalización y políticas públicas que permitan el ejercicio pleno del derecho a la alimentación en los sectores de atención prioritaria, como los niños, mujeres, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes, migrantes y personas con capacidades diferentes. En segundo término -y esto es muy importante-, a partir del día en que se hizo ese Foro, en agosto de 2012, y en tanto se define la institucionalidad de cada uno de los Frentes Parlamentarios, ahora constituidos con el apoyo técnico de la FAO, la coordinación del Frente definirá criterios e indicadores comunes a partir de las fuentes estadísticas sobre la alimentación, gasto y gestión pública de cada país, de tal forma que se generen datos comparables para la región en su conjunto a partir del seguimiento y la evaluación de los resultados de las políticas públicas que sirvan para el monitoreo local y para los informes de los Frentes en los Foros. A la fecha se crearon catorce Frentes Parlamentarios Contra el Hambre en América Latina y el Caribe.

Ahora voy a introducirme en la legislación y en los datos de acción y estrategias en el Uruguay. El derecho humano a la alimentación se encuentra contemplado en el artículo 72 de nuestra Constitución, y contamos con leyes fundamentales, como la Nº 13.751 y la Nº 16.519, en las que el Estado uruguayo se compromete expresamente a tomar medidas, por su cuenta, o a través de la cooperación internacional, por todos los medios apropiados, para lograr que el derecho a la alimentación se haga plenamente efectivo.

Para la protección de los derechos humanos de los niños y las niñas, en 1989 se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, y el Estado uruguayo se compromete al cumplimiento establecido en dicha Convención. Entre los deberes del Estado, se prevé el de proteger los derechos de todos los niños, las niñas y los adolescentes sujetos a su jurisdicción, así como velar por el cumplimiento de su alimentación.

A los instrumentos internacionales y regionales que fueron recogidos expresamente por la legislación nacional se agregan numerosas reglamentaciones acordadas con organismos internacionales, como la

OPS, la OMS y la FAO, que también integran el marco jurídico vigente en Uruguay.

Voy a hacer mención a acciones que se han llevado adelante a nivel nacional desde la política pública. Aquí hay programas de larga data, que tienen origen a mediados del siglo XX, y otros que surgen en el siglo XXI, por mencionar fechas bien significativas. En primer lugar, tenemos programas de alimentación escolar que están siendo significativamente valorados a nivel internacional. Uruguay goza desde hace muchas décadas de un programa que en este momento atiende diariamente a 240.000 niños y niñas de todo el país, lo que significa un 53% del total de matriculados en la escuela pública. Más del 90% de nuestras escuelas recibe algún tipo de prestación alimentaria, y este programa está muy bien calificado a nivel internacional por tener una dieta alimentaria muy buena teniendo en cuenta los estándares de una alimentación saludable. Estos programas de alimentación escolar fueron presentados en este último Foro, y realmente quedamos maravillados por la importancia que tienen.

Quiero mencionar un programa de alimentación escolar que se lleva adelante en Brasil, por el que se atiende a millones de escolares; ese país tiene 192.000 escuelas, para que se entienda la importancia de este programa. En ese país, la alimentación escolar es un derecho universal, al que adhieren todos los niños y todas las niñas escolares. Y tienen algo que me pareció muy significativo: el 30% de los productos con los que se producen los alimentos que estos niños y estas niñas van a comer son recibidos desde el espacio local, desde las huertas y los pequeños emprendimientos rurales, lo que permite que estos menores se alimenten de forma saludable y que los pequeños productores rurales vean una salida a sus productos y, de esa manera, una salida de la pobreza.

También tenemos programas de larga data que han sido llevados adelante por el Instituto Nacional de Alimentación. Allí están los comedores -que atienden a 11.500 personas todos los días-, las canastas y todo el sistema de asistencia a los centros CAIF. Se trata de un importante servicio que también se brinda a nivel nacional. En el año 2005 se hizo una fuerte inversión porque el hambre está asociada a la pobreza extrema.

Cuando llegamos al Gobierno en el año 2005 los números eran realmente muy impactantes. Por eso fue necesario hacer una transferencia de ingresos direccionada a la alimentación, lo cual se llevó adelante a través del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social -el famoso PANES-, con un nuevo producto ciudadano, la tarjeta alimentaria. Actualmente, con el Plan de Equidad, 81.000 familias llegan a tener esta ayuda para asegurar una canasta básica, contando con la posibilidad de seleccionar los productos de acuerdo con sus necesidades y con las características de su núcleo familiar.

También ha habido nuevas leyes, como la ley sobre fortificación de alimentos -la harina de trigo con hierro y ácido fólico, y la leche con hierro- y la de programas sociales.

Asimismo, se creó una comisión interinstitucional sobre seguridad alimentaria y nutricional, que depende del gabinete social, integrada por diversas instituciones públicas. También se creó el Observatorio de Seguridad Alimentaria, que fue una gran apuesta que se hizo desde el Instituto Nacional de Alimentación. Asimismo, se aumentó el presupuesto del quinquenio 2011-2015, priorizando la primera infancia a través de distintas políticas públicas.

Se hizo un fuerte trabajo sobre la lactancia materna. Se han desarrollado las encuestas que se vienen haciendo desde hace varios años, pero lo interesante es que se ha logrado aumentar el período de lactancia -aquí quiero mencionar a las y a los nutricionistas que trabajan y que han logrado esto junto con todos los equipos de salud y los equipos sociales-, lo que representa una medida muy saludable, que todos reconocemos.

En marzo de 2011 se incorporó la leche en polvo fortificada con hierro para la población usuaria del sistema Tarjeta Uruguay Social, dirigido a hogares con menores de tres años y embarazadas.

En el segundo semestre del año 2012 se implementó el Programa Uruguay Crece Contigo, estrategia de acompañamiento y orientación dirigida a hogares con niños menores de cuatro años y con mujeres embarazadas.

A pesar de los progresos realizados en América Latina y El Caribe, el derecho a una alimentación adecuada sigue sin concretarse en una gran proporción de las personas que allí viven. La gran mayoría de las personas que padecen hambre a nivel mundial -870:000.000-, viven en países en desarrollo

-alrededor del 15% de su población-; 16:000.000 de personas están subnutridas y viven en los países desarrollados. El número total de personas hambrientas ha disminuido en 132:000.000 entre 1990 y 2012, lo que equivale pasar del 18% al 12% de la población mundial, y nos acerca a los objetivos del desarrollo del milenio, pero debemos estar vigilantes, porque el aumento de los precios de los alimentos siempre está jugando como una amenaza para asegurar estos niveles.

El mundo posee los conocimientos y los medios para eliminar toda forma de inseguridad alimentaria y de desnutrición. Para ello se necesita un doble enfoque, basado en el apoyo a un crecimiento económico de base amplia -incluyendo la agricultura- y en redes de seguridad para los más vulnerables.

El crecimiento agrícola es particularmente eficaz en la reducción del hambre y la desnutrición en los países pobres. Por lo tanto, los sistemas de protección social son necesarios para asegurar que los más vulnerables no se queden atrás y puedan también participar, contribuir y beneficiarse del desarrollo.

El Frente Regional y los capítulos nacionales trabajan inspirados en la iniciativa de América Latina y El Caribe sin hambre, un compromiso político de todos los países de la región, cuyo fin es erradicar el hambre en la región antes del año 2025.

Como dato positivo -para ver las cosas buenas-, quiero decir que América Latina y El Caribe es una de las regiones donde la reducción del hambre ha tenido los mayores avances en los últimos veinte años. En dicho período disminuyó tanto la proporción como el número de personas que sufren desnutrición, más que en cualquier otra región.

Para concluir, quiero saludar la visita del Representante de FAO en Uruguay, y mencionar todos los programas que FAO apoya en nuestro país: el programa de fortalecimiento a los grupos de mujeres del departamento de San José; los programas de gestión pesquera en Paso de los Toros, Tacuarembó; los programas de horticultura de primor y autoconsumo en la Colonia Raúl Sendic de Bella Unión, Artigas, y los programas de desarrollo de huertas orgánicas familiares con comercialización de hortalizas y hierbas aromáticas en Salto y en Sarandí. Asimismo, quiero saludar la importante actividad que se está desarrollando en este momento en el departamento de Colonia, en homenaje al Día Mundial de la Alimentación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa advierte que quedan veinte minutos de sesión y que hay dos oradores anotados.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: con acierto, la Cámara de Representantes se ha autoconvocado, como hace año tras año, para conmemorar el Día Mundial de la Alimentación; la señora Diputada Sanseverino adelantó buena parte de los fundamentos.

Me gustaría hacer algunos comentarios que tienen que ver, concretamente, con el estado de situación en materia de alimentación y con el rol que, como Parlamento, debemos cumplir. A este respecto se pueden tener dos posiciones: una contemplativa, la explicación del fenómeno del hambre en el mundo y su descripción, y otra de fuerte autocrítica, en tanto responsables políticos de un tema cuya matriz, cuyo origen, es un problema político. Los esfuerzos que a nivel universal se han intentado hacer para disminuir la cantidad de personas que sufren hambre, no han cumplido los objetivos. No hemos logrado alcanzar ese objetivo; por el contrario, se ha incrementado la cantidad de personas que no acceden a un plato de comida diario. Los objetivos trazados a nivel internacional han demostrado que las medidas tomadas han sido ineficaces, si miramos el contexto global. ¿Hay quienes lo han hecho bien? Sí, lo podemos describir y enumerar pero, en términos generales, lo hemos hecho muy mal. Uno de cada siete seres humanos sobre la Tierra no come adecuadamente, tiene un problema de alimentación, no accede a un plato de comida y no accede a un vaso de agua limpia. Reitero: uno de cada siete. Esto es fruto de un incremento, una década después de que nos fijáramos achicar la cantidad de personas que sufrían hambre en el mundo.

La primera mirada que debemos hacer es la siguiente. ¿Este es un problema de los agricultores? ¿Acaso estamos en un tiempo en el que no producimos alimento suficiente para la población que tenemos? La respuesta es contundente: no es un problema de la agricultura. Nunca, como ahora, el hombre

produjo tantos alimentos en cantidad y en calidad, más que suficientes para alimentar a toda la población. Es decir que todas las teorías que podrían explicar un agotamiento de la matriz alimentaria han quedado por el camino. ¿Es un problema de la ciencia que no ha podido dar respuesta a la calidad de los alimentos que producimos? No lo es. Por el contrario, la ciencia ha desarrollado una batería de acciones que ha permitido niveles de productividad excepcionales en los alimentos básicos. Si no, veamos al Uruguay, que produce alimentos para exportar: el nuestro es un país exportador de alimentos. En América Latina se producen millones y millones de toneladas por encima de las que se necesitan. Es decir que como continente somos superavitarios: producimos mucho más de lo que consumimos. Sin embargo, cincuenta millones de latinoamericanos no encuentran la comida. ¡Cincuenta millones! Ese es un asunto que si algo tiene que promover y remover en nosotros es nuestra responsabilidad, la responsabilidad política. Porque este es un tema político, es un tema de distribución; es un tema de distribución de riqueza; es un tema de achicamiento de los niveles de pobreza; es un tema de eliminación de los niveles de indigencia. Y la distribución se resuelve desde el escenario político. Por lo tanto, si hay un convidado de piedra en nuestras discusiones, este es uno. Este es un asunto que está encima de la mesa y que nos interpela para ver si seremos capaces de resolverlo. Los organismos internacionales especializados, como la FAO, que es el que más trabaja en este tema y con una responsabilidad de liderazgo encomendada por las Naciones Unidas, hacen muchos esfuerzos, pero no es un tema de los organismos internacionales ni de la academia sino de la política. Esta es la primera presentación que queríamos hacer sobre esta cuestión: llamar con toda energía a nuestra responsabilidad como Estado, como Parlamento, y ahora consideraremos cómo este último tiene que jugar un rol importante.

Voy a conceder dos interrupciones: una a la señora Diputada Tourné -que es secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano- porque haré referencia a ese organismo y a nuestra responsabilidad como Parlamento uruguayo en ese ámbito; la otra al señor Diputado Javier García, que es autor de un proyecto de ley aprobado en esta Cámara de Representantes y que está vinculado con este tema. Es una muy buena noticia que desde este ámbito se promuevan esas iniciativas.

En el debate hacia adentro de estas cuestiones de la alimentación, en nuestra responsabilidad parlamentaria en las distintas Comisiones del Parlamento, analizamos asuntos relacionados con la alimentación cuando hablamos de temas sanitarios, de inocuidad de los alimentos, de producción transgénica, de incorporación de nuevas tecnologías en el sector agropecuario, de alimentación y de distribución a través de la alimentación escolar, de políticas educativas, cuando fundamos Ministerios -como hicimos en el Uruguay hace siete años- como el Mides, para desarrollar políticas sociales que atendieran estos temas. Nos estamos ocupando de las distintas facetas que tiene el fenómeno de la alimentación, que son muchas y muy diversas. Habría que hacer una larga sesión si nos quisiéramos ocupar de todos los aspectos que se vinculan al fenómeno de la alimentación, pero que tienen como correlato fundamental la distribución, la responsabilidad política en esa área.

A nivel del Parlamento Latinoamericano nosotros integramos la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, que ha sido el motor del trabajo en materia de alimentación. Precisamente, para hablar sobre eso y por su responsabilidad en ese campo, voy a conceder una interrupción a la señora Diputada Tourné.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: es muy importante la labor que a través de la Comisión de Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano se ha desarrollado en este tema. Es muy cierto lo que está exponiendo el señor Diputado José Carlos Cardoso en el sentido de que, precisamente, en el momento en que se producen más y mejores alimentos en América Latina es cuando no logramos revertir certeramente el número de personas que no acceden a un plato de comida. Esa es la enorme paradoja de este momento.

En mi carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano -porque muchas son las críticas que se reciben a este respecto y pocos los reconocimientos-, quiero reconocer, en primer lugar, a la FAO, que ha apoyado el trabajo de la Comisión respectiva del Parlamento Latinoamericano y, en segundo término, al señor Diputado José Carlos Cardoso porque con una actitud proactiva y autocrítica, como la que proponía, impulsó junto a la FAO la generación del Foro Contra el Hambre, que ha tenido sus réplicas en distintos países de América Latina. Inclusive, a ni-

vel nacional, varios de los legisladores que están aquí presentes integran ese Foro. Esto me parece sustantivo porque estoy absolutamente de acuerdo con que, más allá de todas las iniciativas que puedan impulsar las organizaciones internacionales y de los apoyos, que son muy importantes y merecen su reconocimiento, si no entendemos este tema como el tema político número uno y lo resolvemos los políticos y las políticas, no nos llamemos a engaño luego, cuando se tenga una muy mala imagen de nosotros, como responsables, todos y todas, de las situaciones que nuestros pueblos viven. Por lo tanto, subrayo mi reconocimiento y mi total apoyo, no solo como parlamentaria uruguaya sino como Secretaria de Comisiones, al trabajo desarrollado por el señor Diputado José Carlos Cardoso en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca -que es un orgullo para el país, en este caso como en otros- en fundamentar e impulsar el trabajo del Foro Contra el Hambre. Adelanto que es voluntad de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano que integro, que el Foro Contra el Hambre se emplace como una entidad más dentro de las Comisiones del Parlamento Latinoamericano.

Son muy pocas las veces que se saben estas cosas. Lamentablemente, en el día de hoy no hay prensa en la barra, pero deberían darse a conocer las actividades excepcionales que realizan, en este caso, el señor Diputado José Carlos Cardoso en su Comisión y, en todos los casos, los Representantes uruguayos que trabajan muy seriamente para encontrar soluciones a los problemas más dolorosos de América Latina.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Muchas gracias, señor Presidente.

En ese esfuerzo, entonces, de ponernos a trabajar -como se acaba de señalar, el país tiene un compromiso y lo estamos cumpliendo; varios legisladores trabajamos en estos temas con un fuerte compromiso-, hemos impulsado la presentación de una ley, que denominamos ley marco del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria. También podemos discutir sobre cuál debe ser la titulación -hay un gran debate a nivel de América y de la FAO acerca de la terminología con la que manejarse-, pero hablemos en términos prácticos: lo que estamos buscando es una ley marco que puedan tener los países de América Latina y El Caribe, también Uruguay, porque nuestro proyecto de ley está siendo discutido en el Parlatino con el objetivo de que luego aterrice en este Parlamento, y nosotros podamos, como país, contar con una ley marco que regule los aspectos de la alimentación y que reorganice la institucionalidad. Nada más hay que mirar qué sucede en nuestro país. Nosotros tenemos estrategias de alimentación desarrolladas por el Mides. Tenemos estrategias de alimentación desarrolladas por el Codicén. Tenemos estrategias de alimentación desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tenemos estrategias de alimentación desarrolladas por las Intendencias. Tenemos estrategias de alimentación desarrolladas por las ONG. ¿Cuál es la autoridad alimentaria nacional? No la tenemos. Entonces, ¿no será el momento de recomponer la institucionalidad y contar con una estructura que permita, entre otras cosas, determinar claramente cómo avanzamos en esta política, cómo ahorrar recursos y ser, inclusive, más eficaces que lo que en algunas de estas políticas ya hemos sido? Esto no implica una crítica para estas múltiples estrategias sino la necesidad de reorganizar, quizás, esa estructura.

Lo mismo sucede con respecto a los temas judiciales o al vínculo con la Justicia. Para que sea ejercido el derecho a la alimentación, para que sea aplicado, necesita un respaldo jurisdiccional. ¿Cuál es el comportamiento de la Justicia con respecto a aquellos Estados o aquellas políticas públicas que no cumplen con el objetivo de cubrir esa necesidad alimentaria? ¿Cómo se debe reaccionar a nivel judicial? Eso lo debemos legislar en el Parlamento. Estos contenidos y otros de una ley marco de regulación alimentaria los hemos hecho en acuerdo con la FAO, porque hemos recogido su criterio para estructurar una norma, hemos tenido su guía para elaborar una ley. Hemos sometido la ley a su consulta y nos ha respondido con comentarios; es decir que estamos haciendo un trabajo coordinado con este organismo internacional, que es el que conduce -de alguna manera- los aspectos técnicos de este debate.

Esta discusión va a ser llevada a la Asamblea del Parlatino del próximo mes de diciembre y, seguramente -como ha dicho el propio Director General de la Unesco, el brasileño Graziano da Silva- el nuestro será el primer continente que tenga una ley marco de derecho a la alimentación, que permita un aterrizaje legislativo para que los Parlamentos no miren con indi-

ferencia el tema o no crean que es solo un tema de los Poderes Ejecutivos. No lo es, entre otras cosas, porque los Poderes Ejecutivos han fracasado en una década, sin poder corregir este problema.

En América Latina hay un solo país que se salva por haber invertido la tendencia de incremento de la cantidad de personas con problemas de alimentación. Y ese país es Brasil, que aplicó un programa y una política específicas, y redujo sustancialmente la cantidad de ciudadanos que estaban padeciendo este flagelo. Allí hay una política exitosa, que tiene componentes muy similares a los que aplicamos nosotros, en Uruguay, hace cincuenta años, porque uno de los ejes de ese Plan Hambre Cero era el vínculo entre la escuela y la agricultura familiar. Este vínculo lo tenemos en el Uruguay desde hace mucho tiempo. La escuela fue un instrumento que nos ayudó a corregir buena parte de los problemas de alimentación en la primera infancia.

En Uruguay hemos acordado algunas políticas. Ahora está en pleno debate si estamos con el Gobierno y si seguiremos acompañándolo en aquellas políticas sobre las que se alcanzaron acuerdos a comienzos del mandato del Presidente Mujica. El acuerdo sobre educación tenía un componente determinante en materia de alimentación, que estaba relacionado con los centros CAIF. Estoy hablando del criterio de poner en marcha una estrategia que atienda la primera infancia, con especial focalización en los niños de cero a tres años, que necesitan ser atendidos especialmente en ese tramo de edad, para no arrastrar luego otros problemas derivados de una alimentación incorrecta o de una deficiencia nutricional. Los problemas por padecer dificultades alimentarias en la primera infancia difícilmente se corrijan a lo largo de la vida. Muchas veces, los problemas educativos que encontramos en la etapa escolar o en las siguientes tuvieron ese inicio. Acordamos con el Gobierno una política de llegar a determinada cantidad de centros CAIF ubicados en las poblaciones con niveles de pobreza más altos, es decir, tratar de cubrir, en lo posible, el quintil más pobre de la población con un centro CAIF al alcance de la mano. Allí hay una política pública específica. El hecho de que hayamos tenido diferencias políticas -y las tenemos- con los acuerdos firmados en 2010 no quiere decir que este no sea un centro de atención que nosotros esperamos que el Gobierno continúe a la hora de completar esa estrategia adecuada de que nuestros niños, no importa en qué lugar del territorio hayan nacido ni la condición social o económica del hogar, tengan acceso a una alimentación adecuada desde el nacimiento.

Esa alimentación adecuada en los niños ha llevado a que en el Uruguay también hayamos tenido en el corto plazo debates interesantes a nivel parlamentario. Precisamente, hace pocas semanas se debatió un proyecto referente a la alimentación escolar.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado. La Mesa le recuerda que dispone de tres minutos.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: voy a ser extremadamente breve con respecto a lo que decía el colega Diputado José Carlos Cardoso en cuanto al aporte que hizo la Cámara de Diputados a un proyecto de alimentación saludable, que ahora está a consideración del Senado La alimentación no es solo cantidad; es, sobre todo, calidad del alimento que se recibe, y utilizar -en el buen sentido del término- los centros educativos públicos y privados para que se empiece una cultura de alimentación saludable es un paso adelante, respaldado por todas las fuerzas políticas de Uruguay, de indudable valor.

Por otra parte, quiero hacer un aporte muy breve con respecto a una noticia surgida en el día de hoy, que debo calificar como no agradable o no feliz, vinculada a la alimentación en los primeros meses de vida, que es la más imprescindible, si se quiere, desde el punto de vista de la salud y de otros aspectos que hacen al crecimiento y a la nutrición de los seres humanos: la lactancia materna, alimentación que no requiere más que la madre tenga el tiempo necesario para proveer de ella a su hijo.

Hoy tomamos conocimiento de que el Poder Ejecutivo no remitirá al Parlamento un proyecto de ley que trata de solucionar una discriminación increíble que se vive desde hace mucho en el Uruguay, relativa a la diferencia de derechos entre la madre que trabaja en el sector público y la que trabaja en el sector privado. Por suerte, las trabajadoras públicas tienen la posibilidad de gozar de las licencias y los medio horarios que son necesarios para proveer de leche mater-

na a sus hijos luego del parto. No sucede lo mismo con las trabajadoras privadas que, salvo la licencia que tienen, no cuentan con esta posibilidad, lo que termina representando una diferencia de derechos absolutamente injustificada y sin criterio alguno. El hecho de que no se remita un proyecto de ley que brinde a las trabajadoras del sector privado la posibilidad de gozar de medio horario para la lactancia es, sin duda, una mala noticia en el día de hoy, sobre todo considerando que el motivo que esgrime el Poder Ejecutivo, que tiene iniciativa privativa en la materia, es de origen presupuestal. Se dice que el subsidio de esta licencia rondaría en el entorno de los US$ 20:000.000. Señor Presidente: ¡tanta plata se destina sin sentido alguno a cosas que no sirven absolutamente para nada en el Estado! En comparación, ese monto es absolutamente insignificante en términos de nutrición y de salud de las mujeres y los niños uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: espero que el próximo año el Parlamento uruguayo pueda aprobar una ley marco de derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria, como forma de dar un paso adelante en una estructuración legislativa vigorosa, fuerte, que abarque todos los aspectos que hacen a la alimentación.

Hoy en nuestro país hay treinta mil uruguayos que no acceden a los alimentos. Esos son datos estadísticos del INE. Aunque parecen pocos, creo que significativamente son muchos, si se piensa que a diario treinta mil personas no acceden a la alimentación, en un país que produce y exporta alimentos a raudales; más del 90% de los granos que produce. De manera que lograr la accesibilidad a la alimentación es un desafío enorme, así como el rol del Parlamento. ¿Qué podemos hacer nosotros? Controlar y aprobar instrumentos, como el que presentaremos a la Cámara de Representantes en el correr de este año, luego de que el Frente Parlamentario contra el Hambre -que está integrado por legisladores de todos los partidos- le dé su aprobación, y así logremos un marco regulatorio adecuado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se levanta la sesión.

(Es la hora 16)

Dr. DANIEL BIANCHI

1er. VICEPRESIDENTE

Sr. Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes